



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2026

Señores
COMISIÓN NACIONAL DE VALORES
Presente

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
Presente

Señores
A3 MERCADOS S.A.
Presente

Ref.: Pagarés Bursátiles

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pecom Servicios Energía S.A.U. (en adelante, la “Sociedad”), para informarles que, con fecha 26 de febrero de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó la emisión de pagarés bursátiles por la suma total equivalente en pesos de hasta U\$S 30.000.000 calculada al tipo de cambio de referencia del Banco Central de la República Argentina (Comunicación A 3500) al cierre de las operaciones del día hábil bancario anterior a la fecha de emisión de los pagarés.

Los pagarés serán emitidos el 27 de febrero de 2026, con los siguientes vencimientos: 2 de junio de 2026 por U\$S 10.000.000; 3 de junio de 2026 por U\$S 5.000.000, 9 de junio de 2026 por U\$S 5.000.000 y 16 de junio de 2026 por U\$S 10.000.000.-

Sin otro particular, los saludo muy atentamente.

Pecom Servicios Energía S.A.U.
Gabriel Scagnetti
Responsable de Relaciones con el Mercado